



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237 -2017-MDNCH/ALC

Nuevo Chimbote, 21 de Junio del 2017

VISTO:



El Expediente Administrativo N° 2017-2372, seguido por los conyugues JAIME LUIS GONZALES RODRIGUEZ Y YENNIFER ALVAREZ VARGAS por su apoderado Gonzales Rodríguez Jaime Luis, sobre Separación Convencional y Divorcio Ulterior, y;

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo representan al vecindario; promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

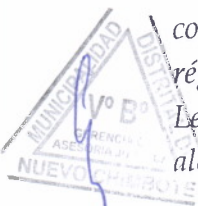


La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su Artículo 39° prescribe que el Alcalde resuelve los asuntos administrativos a su cargo mediante Resoluciones.

Al amparo de lo previsto en la Ley N° 29227 Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-2008-JUS, se procedió con emitir la Resolución de Alcaldía N° 110-2017-MDCH/ALC, del 01 de Marzo del 2017, que resolvió declarar fundada la solicitud de Separación Convencional de los cónyuges solicitantes, dejando subsistente el vínculo matrimonial.

Por documento de fecha 23 de Mayo del 2017 el cónyuges JAIME LUIS GONZALES RODRIGUEZ, solicita se declare la disolución del vínculo Matrimonial, por haber transcurrido más de dos meses de haberse declarado la separación convencional de los conyugues, la suspensión de sus deberes relativos al lecho y habitación y el fenecimiento del régimen de la sociedad de ganancias; por lo que estando a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley N° 29227, que establece: "Transcurridos dos (2) meses de emitida la resolución de alcaldía o el acta notarial, según sea el caso, cualquiera de los conyugues puede solicitar

Construyendo un mejor futuro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ante el alcalde o notario la disolución del vínculo matrimonial. Dicha solicitud debe ser resuelta en un plazo no mayor de quince (15) días". Concordando con lo normado en el Cuarto Párrafo del Artículo 13° del Decreto Supremo N° 009-2008-JUS, por el cual: "En el caso de los procedimientos seguidos en las municipalidades, el alcalde expedirá, en un plazo no mayor de cinco (05) días, la resolución que declara la disolución del vínculo matrimonial", Corresponde declarar fundada la solicitud formulada por el apoderado en nombre y representación de los cónyuges.

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en la Ley de Procedimientos Administrativos General Ley N°27444.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR FUNDADA la prestación formulada por los administrativos JAIME LUIS GONZALES RODRIGUEZ Y YENNIFER ALVAREZ VARGAS, por lo tanto DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL que contrajeran el veintisiete de Enero del Año Dos Mil Seis, por ante la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa - Ancash; y por cesada la obligación alimenticia entre marido y mujer; debiendo cursarse los partes respectivos al Registro Personal de los Regidores Públicos de Ancash y a la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes e instancias administrativas respectivas, el contenido de la presente Resolución. Encárguese a la Sub. Gerencia de Separación Convencional y Divorcio Rápido el diligenciamiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE. CUMPLASE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro